Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Actuación Municipal (PAM).

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2026, adoptó el Acuerdo Plenario: certificado emitido por secretaria de fecha 16 de octubre de 2026, por el que se aprobó definitivamente el Plan de Actuación Municipal de Emergencias (PAM) del municipio.

El citado Plan constituye el instrumento básico de planificación municipal para la organización y coordinación de los recursos y servicios destinados a hacer frente a las situaciones de emergencia que puedan producirse en el término municipal, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección civil y gestión de emergencias.

El Plan de Actuación Municipal de Emergencias entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Cáceres, sin perjuicio de los trámites de comunicación, inscripción u homologación que, en su caso, resulten preceptivos conforme a la normativa aplicable.

El texto íntegro del Plan podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica municipal, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Pozuelo de Zarzón, 6 de octubre de 2026
Sheila Martin Gil
ALCALDESA

CVE: BOP-2026-4803
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es